



Expte 48 CM/2017
Rfa.: RGC

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor mixto de suministro y servicio de instalación de aparatos individuales de aire acondicionado en todas las dependencias del Parque de Bomberos, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Seguridad, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gabiño Pazo, de fecha 11 de julio de 2017.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, con fechas 11 y 12 de julio de 2017, ACCIONES Y SERVICIOS AUXILIARES, S.L., ELECTRICA MARISMA DEL ODIEL, S.L. y MARGARITA HERNÁNDEZ BALLESTER (PALOMEQUE ELECTRIC) relativas a los siguientes equipos que son necesarios reponer:

- 4 Split de pared de 3.000 frigorías para despachos.
- 1 Split de pared de 4.500 frigorías para oficina.
- 1 Split de pared de 9.000 frigorías para zona de descanso.
- 1 Split de pared de 9.000 frigorías para sala de teórica.
- 1 Split de pared de 12.000 frigorías para salón multi-usos.

2º.- Ofertas presentadas por dos empresas y una persona física a las que se solicitó presupuesto, mencionadas en el párrafo anterior.

3º Retención de crédito: consta Retención de créditos practicada por el Departamento de Intervención de fecha 27 de junio de 2017, por importe de 12.100 euros con cargo a la partida 600 136 6210 22017003287, "EQUIPAMIENTO SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS."

4º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas, emitido por Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Seguridad, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gabiño Pazo, de fecha 20 de julio de 2017, en el que se concluye, entre otras cosas:

"En relación al suministro de diferentes aparatos de aire acondicionado, y una vez presentadas 3 ofertas por las diferentes empresas invitadas a participar en el procedimiento de compra menor, las mismas son las siguientes:

| EMPRESA | OFERTA ECONÓMICA |
|--|------------------|
| MARGARITA HERNÁNDEZ BALLESTER (PALOMEQUE ELECTRIC) | 9.980,00€ (*) |
| ACCIONES Y SERVICIOS AUXILIARES, S.L. | 11.170,00€ (*) |
| ELÉCTRICA MARISMA DEL ODIEL, S.L. | 11.450,00€ (*) |

(*) Cantidades netas sin I.V.A.

En base a las anteriores ofertas económicas, esta Jefatura considera como oferta más beneficiosas, y que se ajusta totalmente a las características del suministro solicitado, a PALOMEQUE ELECTRIC por un importe de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS más DOS MIL NOVENTA Y CINCO con OCHENTA CÉNTIMOS de I.V.A. (12.075,80 euros)."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

Código para validación: **B33TB-53JEC-HU8RN**Fecha de emisión: **27 de julio de 2017 a las 13:46:32**Página **2** de **2**

1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 26/07/2017 11:20
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Verificación Formal del Documento.
 26/07/2017 11:46
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 27/07/2017 13:45

FIRMADO
27/07/2017 13:45

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 469035 B33TB-53JEC-HU8RN 048EDA876A507509327A9821B6FE674B287F65B), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación contrato menor mixto de de suministro y servicio de instalación de aparatos individuales de aire acondicionado en todas las dependencias del Parque de Bomberos, a D^a MARGARITA HERNÁNDEZ BALLESTER (PALOMEQUE ELECTRIC), por un importe de 9.980,00 €, más 2.095,80€ de I.V.A., sumando un total de 12.075,80€, de conformidad con el informe emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Seguridad, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gabiño Pazo, de fecha 20 de julio de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente, **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor mixto de de suministro y servicio de instalación de aparatos individuales de aire acondicionado en todas las dependencias del Parque de Bomberos, a D^a MARGARITA HERNÁNDEZ BALLESTER (PALOMEQUE ELECTRIC), con N.I.F. 09.167.565-H y con domicilio social en C/ Estrella Martín Tejerizo, nº 2; Código Postal 21005, de Huelva, conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa, en la cantidad de 9.980,00 €, más 2.095,80€ de I.V.A., sumando un total de 12.075,80€, de conformidad con el informe emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Seguridad, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gabiño Pazo, de fecha 20 de julio de 2017.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.qob.es/>, habilitada al efecto, a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.qob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)